

Quito, 25 de Abril del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APCS S.A.
Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía tengo a bien presentar a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APCS S.A.**, para el Ejercicio Económico 2007. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución # 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los administradores de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APCS S.A.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorios.

2. - La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de los accionistas y de sus Directorios, libros de participaciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APCS S.A.**, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- La custodia y conservación de bienes de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APCS S.A.**, es adecuada.

4. - Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APCS S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

5. - En mi opinión la utilidad generada en el Ejercicio Económico 2007 de USD 19.477.96 Dólares americanos representa un desarrollo razonable de la Cia., durante el Ejercicio Económico 2007 y los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son los adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

Declaro además que he cumplido con lo dispuesto por la ley de compañías realizando visitas periódicas de control, arqueos de caja, análisis de cartera, etc.

Atentamente,



KLEVER MAILA SANCHEZ
COMISARIO